

ACTA JGL ORDINARIA
14/10/2021
GFL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2021.

Asistentes:

Aldalde- Presidente

D. JESUS MORENO GARCIA (P.P)

Vocales

DÑA. ELISA LIDIA MIGUEL AGUEDA (P.P.)

DÑA. SONIA LOLO AIRA (P.P.)

Secretario General

D. GERARDO FERNANDEZ LLORENTE

En la Sala de Comisiones, el día 14 de Octubre de 2021, siendo las 10 horas, se reúnen los señores citados al margen, Preside el Sr. Alcalde-Presidente y actúa como Secretario D. Gerardo Fernandez Llorente.

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, excusa su asistencia el Primer Teniente de Alcalde, D. F. Javier Juarez de la Morena. El Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Nº 510/2021.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL EXPTE 25608/21 DE ANULACIÓN Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE VADO POR CAMBIO DE TITULARIDAD.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Cambiar la titularidad del Vado por transmisión de propiedad con arreglo a lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa (Art. 3).

SEGUNDO.- Anulación y aprobación de liquidación, según detalle:

A.- ANULACIÓN DE LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN POR ERROR EN SUJETO PASIVO DERIVADO DE UNA ALTERACIÓN CATASTRAL POR TRANSMISIÓN DOMINIO

TIP. INGRESO: VADOST - Entrada Vehículos Reserva de Vía Pública

TIPO EXAC: RB

ACTA JGL ORDINARIA
14/10/2021
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

B.- APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN CON INDICACIÓN DEL SUJETO PASIVO CORRECTO DE LA TASA.

TIP. INGRESO: VADOST - Entrada Vehículos Reserva de Vía Pública

TIPO EXAC: ID

Nº 511/2021.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DEPORTES RELATIVA A SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A FAVOR DE ENTIDADES Y CLUBES DEPORTIVOS DE TRES CANTOS PARA EL AÑO 2020.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1.º **Aprobar** la fase de justificación de las subvenciones a favor de las entidades deportivas relacionadas, con independencia del control financiero permanente que se ejerce por la Intervención Municipal.

2.º **Notificar** el presente acuerdo a cada uno de beneficiarios dando por finalizadas para cada uno de ellos, las obligaciones inherentes a la subvención concedida para el ejercicio 2020 de la Concejalía de Deportes.

3.º **Dar traslado** del presente Acuerdo a la Concejalía Deportes; a la Intervención General Municipal; a la Tesorería General Municipal y a la Unidad de Gestión de Subvenciones.

Nº 512/2021.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL ARCHIVO DE ACTUACIONES EN EL EXPEDIENTE DE LEGALIZACIÓN Nº 20LO0004 INICIADO A A. P. S. SL , POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA EN ARTESANOS. Y FRAGUA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

Tomar conocimiento por la Junta de Gobierno Local del cumplimiento de la orden de demolición dictada por acuerdo n.º nº0430/2020 de 03.09.2020 y, en su virtud, archivar las actuaciones practicadas en el expediente 20LO0004.

TERCERA TENENCIA DE ALCALDIA

Nº 513/2021.- FAMILIA, IGUALDAD, JUVENTUD Y MAYORES.- PROPUESTA DE LA TERCERA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL

ACTA JGL ORDINARIA
14/10/2021
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

CONVENIO Y LA SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN D. P. C. D. M. D. T. C. . PARA EL EJERCICIO 2021, Y PAGO DEL 100% DEL IMPORTE DE LA MISMA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1. Aprobar el convenio y la subvención para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 para la Asociación.
2. Aprobar el Gasto y Pago .

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las diez horas, quince minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde - Presidente en unión de mí, el Secretario General ; doy fe.